

Oficio No.- UE-086/2014
Hermosillo, Sonora, a 18 de marzo de 2014

"2014: AÑO DE LA SALUD MASCULINA"

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de expediente **049114** consistente en: **"quisiera saber si tienen acceso a los tribunales virtuales, y como puedo acceder o darme de alta gracias (sic);** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora y en el acuerdo que emitió la Unidad de Enlace dentro del expediente que se formó con motivo de la solicitud presentada, por este conducto, me permito comunicar que por el momento el Poder Judicial del Estado de Sonora no cuenta con servicio de "Tribunal virtual", entendido como la posibilidad de que postulantes conozcan contenido de resoluciones emitidas por Juzgados vía sistema virtual por Internet. Cabe mencionar que por el momento, el Poder Judicial del Estado de Sonora solo ofrece en nuestra página de Internet el servicio de listas de acuerdos de naturaleza gratuita, entre diversa información, que se ofrece en nuestra página www.stjsonora.gob.mx.

Con fundamento en el artículo 67 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, se le informa que si no está de acuerdo con la respuesta anterior, puede interponer recurso de revisión considerando para tal efecto lo dispuesto por los artículos 48, 49, 50 y demás relativos aplicables de la ley invocada.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

LIC. CARLOS ALBERTO DUARTE RODRÍGUEZ DE SONORA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SONORA

hit